

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS 280896

V I S T O :

El Expediente Nº 10.441/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por las Prof. Nora RICAUD y Marcela ARPES mediante la cual solicitan ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al Congreso de Literatura Infantil que se realizará en Comodoro Rivadavia entre los días 19 al 21 de septiembre del corriente y en el que expondrán el estado de avance del Proyecto de Investigación "La ruptura en la Literatura Infantil;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), a cada una, provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

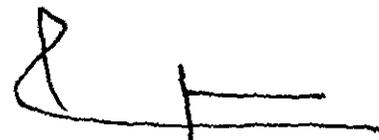
**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a las Prof. Nora RICAUD y Marcela ARPES el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), a cada una, en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
ING. HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

281